

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.198-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el deporte es un instrumento de desarrollo social y vida saludable, vinculado al bienestar de la comunidad.

Que, es un promotor de valores de autosuperación, lealtad en la competencia, reconocimiento del mérito, solidaridad, igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

Que el primer torneo de fútbol infantil organizado por Ben Hur tuvo lugar del 2 al 10 de febrero de 1991, participando en la ocasión 800 chicos de todo el país y una comisión del club Unión Ontario de Perú.

Que del 18 al 21 de noviembre se llevará a cabo la edición 31° del torneo infantil Ben Hur 2022 esperándose cerca de tres mil deportistas, convirtiéndose así en uno de los torneos más importantes de la región.

Que en el mismo participarán diferentes categorías competitivas y no competitivas. Entre las primeras serán del 2010,2011,2012,2013 y 2014. Mientras que las segundas del 2015 y 2016/17.

Que este torneo es un clásico evento de nuestra ciudad siendo ya una referencia a nivel nacional, y reúne delegaciones de equipos de todo el país.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º Declárese de interés municipal el 31° Torneo Infantil Ben Hur 2022, a desarrollarse en instalaciones del Club Sportivo Ben Hur, del 18 al 21 de noviembre de este año.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, al Subsecretario de Deportes y recreación, Ignacio Podio, y al presidente del Club Sportivo Ben Hur.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del
mes de octubre del año dos mil
veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela